

S. D. Sebastian. Conparat.

MH-OL 148

CAT. 55

DOC. 123

FOL. 1

NB.

Lima.

Cádiz y Sept. 30. de 1824.

Estuy por uno: acompañada cierta cantidad de  
uno comun amigo el S. D. Juan. A. de Barcelona nos dejó  
encargo particular para que en cualquier asunto q.  
hubieremos que escribirles lo icieramos al. directam.  
con encargo de que S. lo dirigiera la corresponden  
cia al punto donde se allaxa, mediante aque la mul  
titud de asuntos y encargos que llevaba Dho Señor  
noles permitirian establecer sedencias fijas en  
ningun Pueblo: y usando de Dho encargo, acompañe  
mos al. una carta p.<sup>a</sup> Dho Señor y amor empague  
te con siete documentos q.<sup>a</sup> D. Juan Jose Aubiga  
Padre de D. Jose Matias (2 E. P. D.) nos ha remitido  
para Dho Sr. Barcelona en los que se ave con ten  
el Dho q.<sup>a</sup> tiene el D. Juan Jose a los bienes cultivos  
tanto como herederos, como por achados segun se  
puede ver por manos en los enunciados documentos.

En el año de 1822 remitimos Peden e iguales  
documentos en 1.<sup>er</sup> lugar a D. Juan B.<sup>to</sup> Saldeavellanos  
en D.<sup>o</sup> a D. Juan. Aub. del Cortillo y en 3.<sup>er</sup> a D. Santiago  
Rodriguez y martinez y como estos Sres nada han

281-841-80



el o en el particular, y como se aumentaron el  
País en razón de la circunstancia q. S. saber: y me  
diante el nuevo orden de vida se ha determinado  
retirar el dho. Poder a los Señores y darle  
al que acompaña a d. enam. Alonso de Barcelona con  
la cláusula de poder sustituir para que uno de este do  
cumento como mejor convenga.

Todo lo que puede servir al. de gobierno y tan  
bien que así que llegas esta año poder haya todo  
lo posible para permitir la carta al S. D. en. A. de  
Barcelona, serbando S. en un poder el Paquete de  
Documentos y tenerlo a disposición de dho. Señor.

Suplicamos al. que tenga la bondad de avisar  
nos el recibo de esta carta y Documento y por la  
vía que crea mas cierta repetiendo el abno por  
diseñarse la primera.

Con esta ocasión seros proporciones el honor  
de ofreceros un orden y de darle que en esta plaza  
puede mandar con toda confianza a sus abentos

S. D. S. D.

Jobino de Calder y Ariza



0.2.148-125